



## VIAJES DIPUTACIÓN "CASTELLÓN SENIOR"

PLAZO DE SOLICITUD: Del 12 de abril al 12 de mayo de 2023.

## **SOLICITUD:**

- Ayuntamientos (Trabajadoras sociales o personal de registro).
- Vía telemática: requiere Certificado Digital
  <a href="https://www.dipcas.es/es/subvenciones.html?f=12823">https://www.dipcas.es/es/subvenciones.html?f=12823</a>
- Correo postal. (Patronato Provincial de Turismo, Avd. Vall d'Uxó, 25, entresuelo, C.P:12004, Castellón)

## **BENEFICIARIOS:**

Podrán solicitar plaza en el programa de vacaciones para mayores , las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- 1. Presentar la solicitud dentro del plazo establecido.
- 2. Personas mayores de 55 años pensionistas del Sistema de Seguridad Social o clases pasivas, por el concepto de jubilación, viudedad o de otras pensiones, a fecha 31 de diciembre del año 2022. Asimismo, estos podrán solicitar plaza para sus acompañantes siempre y cuando sean:
  - Cónyuges de las personas solicitantes que cumplan los requisitos 3 y 4.
  - Un hijo/a a cargo con discapacidad igual o superior al 45%, siempre que el viaje lo realice con sus padres y ocupe una cama supletoria en la misma habitación del hotel, y la atención requerida en la estancia pueda ser dispensada por los padres o tutores a cuyo cargo viaja.
- 3. Estar empadronados en alguno de los municipios de la provincia de Castellón, con anterioridad al 31 de diciembre de 2022.
- 4. Poder valerse por si mismos; no padecer enfermedad infecto-contagiosa y no padecer trastornos mentales o alteraciones del comportamiento que puedan alterar la normal convivencia.
- 5. Haber sido acreditado por el Patronato Provincial de Turismo como beneficiario de este programa, según las presentes bases reguladoras.
- 6. Efectuar el pago del precio establecido.

No podrán tener la condición de beneficiario las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el apartado 2 del articulo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.